



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 144-2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 08 JUN. 2010

VISTO:

El Memorandum N° 302-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 09 de junio del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de supervisión a concesiones forestales ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, en el departamento de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar los gastos de supervisión a concesiones forestales ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, a realizarse entre los días 15 y 30 de junio del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Claudia Masenza Revollar Abenzur, coordinadora de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, por el importe de Treinta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles (S/. 34,539.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para la realización supervisiones a concesiones forestales del departamento de Loreto, entre los días 15 y 30 de junio del 2010.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 3,825.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 11,400.00, 2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines S/. 1,384.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 80.00, 2.3.15.41 Electricidad, iluminación y electrónica S/. 100.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 400.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 500.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 7,950.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 8,900.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS

Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

OSINFOR Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

10 JUN 2010

RECIBIDO

FIRMA:

HORA: 3:10

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORÁNDUM N° 302 -2010-OSINFOR-DSCFFS

PARA : MAXIMO SALAZAR ROJAS Jefe (e) de la Oficina de Administración – OSINFOR
ASUNTO : Solicitud de fondos por encargo.
REFERENCIA : Informe N° 138-2010-OSINFOR-DSCFFS
FECHA : San Isidro, 09 JUN. 2010

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION 09 JUN. 2010 RECIBIDO FIRMA: HORA: 17:57h

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó al Secretario General del OSINFOR, la programación de las supervisiones que se efectuarán a las concesiones forestales con fines maderables, no maderables, forestación y reforestación, dentro del ámbito de las oficinas desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos, en el mes de junio del presente año.

Al respecto, y a efectos de cumplir con los objetivos trazados, solicito a usted, disponer a quien corresponda la tramitación de Fondos por Encargo necesarios para el cumplimiento de la programación antes mencionada, correspondiente a la Oficina Desconcentrada de Iquitos, conforme a la Solicitud de Servicios N° 182, anexo al presente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,



Handwritten signature of José A. Ríos Trigoso

Ing. José A. Ríos Trigoso Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR

Prox. N° 1254.

A: Sra. Giannina R.

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA LOGÍSTICA
RECURSOS HUMANOS EJECUCIÓN COACTIVA

10 JUN. 2010

PARA: Acción necesaria, previa autorización del Sr. Jefe ad.

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Ivo Dutra ASUNTO: para su proyecto de...

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Ivo Dutra ASUNTO: para su proyecto...

JRT/mdh

ANEXO 2

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 182 - 2010 - OSINFOR

SEÑOR : MAXIMO SALAZAR ROJAS
DIRECCION : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa Funcional	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Finalidad	Clasificador de Gasto
08/06/2010	0006	17	039	0080	1078675	3166664	00001	41549	Varios
Fuente de Financiamiento		Recursos Ordinarios							
DESCRIPCION									Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Claudia Masenza Revollar Abensur, según Resolución Jefatural N° 144 2010/OSINFOR/SG-OA, de fecha 08/06/2010 para los gastos por encargo de supervisión a la Concesión forestal con fines maderables del Sr. Juan Teobaldo Becerril Navarro, con contrato N° 16-REC/C-J-019-04, Concesión forestal con fines maderables INMADER MOSIHE E.I.R.L. con contrato N° 16-IQU/C-J-209-04, y la Concesión forestal con fines maderables Manuel Torres Tello con contrato N° 16-IQU/C-J-041-04; ubicadas en el departamento de Loreto, el cual se realizará entre los días del 15 de junio al 30 de junio Conforme a las partidas presupuestales siguientes:									
CLASIFICADOR DE GASTOS									
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO								3,825.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								11,400.00
2.3.13.13	LUBRICANTES GRASAS Y AFINES								1,384.00
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR								80.00
2.3.15.41	ELECTRICIDAD ILUMINACION Y ELECTRONICA								100.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS								400.00
2.3.199.1.99	OTROS BIENES								500.00
2.3.25.12	DE VEHICULOS (alquiler)								7,950.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS								8,900.00
TOTAL									34,539.00
									
		V°B° ADMINISTRADOR		V°B° LOGISTICA		V°B° CONTABILIDAD			
									

ANEXO 6

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR
 DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE
 OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

CLASIFICADOR DE GASTOS	NOMBRES DE LOS SUPERVISORES QUE EJECUTARAN EL GASTO		MONTO TOTAL EN S/.
	Juan Muro Rodriguez y Fidel Pezo Flores	Vladimir Encinas Guerrero	
2.3.11.11	1,375.00	2,450.00	3,825.00
2.3.13.11	5,400.00	6,000.00	11,400.00
2.3.13.13	464.00	920.00	1,384.00
2.3.15.31	20.00	60.00	80.00
2.3.15.41	40.00	60.00	100.00
2.3.18.12	100.00	300.00	400.00
2.3.199.199	200.00	300.00	500.00
2.3.25.12	3,050.00	4,900.00	7,950.00
2.3.27.11.99	3,160.00	5,740.00	8,900.00
TOTAL	13,809.00	20,730.00	34,539.00
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO	Supervisión al Contrato de Concesión N°16-REQ/C-J-019-04	Supervisión al Contrato de Concesión N°16-IQU/C-J-209-04 y 16-IQU/C-J-041-04	
FECHA DE INICIO/TERMINO	Del 15/06/10 al 29/06/10	Del 15/06/10 al 30/06/10	
PLAZO DE RENDICION	Entre el 30/06/10 y 02/07/10	Entre en 01/07/10 y 03/07/10	



[Handwritten Signature]

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE

OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN EN IQUITOS

Nombre	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte		Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		aéreo	Fluvial	
Juan Guillermo Muro Rodriguez	08:00 a.m.	15-Jun	29-Jun	04:00 p.m.	15.0	Lima	Iquitos	Sr. Juan Teobaldo Becerril Navarro. con contrato de concesión forestal con fines maderables N° 16-REC/C-J-019-04, en el departamento de Loreto.	Requena	Lima - Iquitos	Iquitos - Requena - Tamanco concesión - Tamanco - Requena - Iquitos	Supervisión a las Concesiones del Sr. Juan Teobaldo Becerril Navarro. con contrato de concesión forestal con fines maderables N° 16-REC/C-J-019-04, en el departamento de Loreto.



 JEFE

 COMISIONADO



PROGRAMACION DE VIATICOS PARA COMISION DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS COMISIONADOS:

JUAN GUILLERMO MURO RODRIGUEZ

NUMERO DE DIAS DE LA COMISION:

15

FECHA:

Del 15 al 29 de junio de 2010

DESTINO:

Iquitos

OBJETIVO:

Supervisión a la Concesión del Sr. Juan Teobaldo Becerril Navarro. con contrato de concesión forestal con fines maderables N° 16-REC/C-J-019-04

Actividad	Días														
	Junio														
	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Traslado de Lima a la ciudad de Iquitos	■														
Coordinación con el Sr. Juan Teobaldo Becerril Navarro. Concesionario con contrato N° 16-REC/C-J-019-04		■													
Traslado de la ciudad de Requena - CCPP Tamanco e ingreso a la Concesión Forestal con contrato N° 16-REC/C-J-019-04			■	■	■	■	■								
Supervisión de campo							■	■	■	■	■				
Salida de la concesion y retorno a la ciudad de Iquitos											■	■	■		
Solicitud de documentacion en el PRMRFFS, pago personal, entrega de actas.														■	
Retorno a la ciudad de Lima															■

 Ing. Juan Guillermo Muro Rodriguez
 Supervisor



PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A CONCESIÓN INMADER MOSIHE Y MANUEL TORRES TELLO

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Distrito	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		Fluvial	
Vladimir Encinas Guerrero	08:00	15-Jun	30-Jun	16:00	15.5	Iquitos	Las Amazonas - Yavari	Supervisión a las concesiones INMADER MOSIHE E.I.R.L, con contrato N° 16-IQU/C-J-209-04, y la concesión Manuel Torres Tello con contrato N° 16-IQU/C-J-041-04 el departamento de Loreto	Las Amazonas - Yavari	Traslado de Iquitos - Las Amazonas Yavari- Concesion INMADER MOSIHE E.I.R.L - MANUEL TORRES TELLO.	Supervisión a las concesiones INMADER MOSIHE E.I.R.L, con contrato N° 16-IQU/C-J-209-04, y la concesión Manuel Torres Tello con contrato N° 16-IQU/C-J-041-04 el departamento de Loreto

Ing. Vladimir Encinas Guerrero



PROGRAMACIÓN DE VIÁTICOS PARA COMISIÓN DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO: Ing. Vladimir Encinas Guerrero

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN: 15.5

FECHA: Del 15 al 30 de Junio de 2010

DESTINO: Distrito Las Amazonas - Yavari

OBJETIVO: Supervisión a las concesiones INMADER MOSIHE E.I.R.L, con contrato N° 16-IQU/C-J-209-04, y la concesión Manuel Torres Tello con contrato N° 16-IQU/C-J-041-04 el departamento de Loreto

Actividades	Mes de Junio															
	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Adquisición de logística y contrato del personal de apoyo, coordinación con concesionario, compra de viveres	■															
Traslado de Iquitos - Las Amazonas Yavari- Concesion INMADER MOSIHE E.I.R.L - MANUEL TORRES TELLO.		■	■	■												
Trabajo de supervisiones a las Concesiones INMADER MOSIHE E.I.R.L - MANUEL TORRES TELLO. (POA 2008 - 2009)					■	■	■	■	■	■	■	■				
Traslado de la Concesion INMADER MOSIHE E.I.R.L - MANUEL TORRES TELLO - Las Amazonas Yavari - Iquitos													■	■	■	
Entrega de actas de supervisión																■

Ing. Vladimir Encinas Guerrero

